

PERSONALIDAD JURIDICA MINISTERIO DE JUSTICIA N°1222 RUFDN N° FDN 002 – INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Rut N° 70.006.500-6 Ramón Cruz N° 1176 - Oficina 301, Ñuñoa - Santiago - Chile Teléfono 562 24005793// www.tiroalvuelo.cl // federacion@tiroalvuelo.cl

CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN DE DEPORTISTAS SELECCIONADOS Y DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL 2025

Todos los deportistas Federados de Tiro al Vuelo y pertenecientes a un Club Socio, pueden acceder a integrar la Preselección y la Selección de Chile en Eventos Internacionales. Para lo anterior deberán conocer y cumplir con los Criterios de Selección. Los criterios de selección de deportistas de Tiro al Vuelo para las Copas, Campeonatos del Mundo, Panamericanos y Panamericanos Específicos serán los siguientes:

I.- SKEET

A.- Skeet Varones

Preselección:

Serán preseleccionados los deportistas que tengan un resultado de a lo menos 118 platos impactados en dos fechas del Campeonato Nacional en los últimos 3 meses. Estos resultados serán reconocidos en las fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo.

Los preseleccionados realizarán permanentemente un programa de preparación de alto rendimiento con el entrenador responsable y en el polígono que determine la Federación.

Los preseleccionados deberán cumplir con la marca exigida de 118 platos a lo menos cada tres meses en competencias oficiales y/o internacionales para continuar como preseleccionados.

Selección:

La selección de un tirador (1) o dos (2) o tres (3) tiradores que representarán al país en las competencias internacionales serán los Deportistas que integran la Preselección, que sumados sus resultados en 2 Fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo en los últimos 3 meses, hayan obtenido en promedio a lo menos 120 platos o más.

En caso de producirse posibles empates o dirimir contingencias de incumplimiento de la marca anteriormente señalada, serán el Entrenador y la Comisión Técnica quienes definirán y entregarán al Directorio la nómina propuesta y/o la forma de desempates o solucionar contingencias como también en caso de lesiones que pudiesen afectar a deportistas seleccionados. Todo ello desde un contexto exclusivamente técnico.



PERSONALIDAD JURIDICA MINISTERIO DE JUSTICIA N°1222 RUFDN N° FDN 002 – INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Rut N° 70.006.500-6 Ramón Cruz N° 1176 - Oficina 301, Ñuñoa - Santiago - Chile Teléfono 562 24005793// www.tiroalvuelo.cl // federacion@tiroalvuelo.cl

B.- Skeet Damas Preselección:

Serán preseleccionadas las deportistas que tengan un resultado de a lo menos 116 platos impactados en dos fechas del Campeonato Nacional en los últimos 3 meses. Estos resultados serán reconocidos en las fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo.

Las preseleccionadas realizarán permanentemente un programa de preparación de alto rendimiento con el entrenador responsable y en el polígono que determine la Federación.

Las preseleccionadas deberán cumplir con la marca exigida de 116 platos a lo menos cada tres meses en competencias oficiales y/o internacionales para continuar como preseleccionadas.

Selección:

La selección de un tirador (1) o dos (2) o tres (3) tiradores que representarán al país en las competencias internacionales serán los Deportistas que integran la Preselección, que sumados sus resultados en 2 Fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo en los últimos 3 meses, hayan obtenido en promedio a lo menos 118 platos o más.

En caso de producirse posibles empates o dirimir contingencias de incumplimiento de la marca anteriormente señalada, serán el Entrenador y la Comisión Técnica quienes definirán y propondrán al Directorio la nómina y/o la forma de desempates o solucionar contingencias como también en caso de lesiones que pudiesen afectar a deportistas seleccionados. Todo ello desde un contexto exclusivamente técnico.

II.- FOSA OLIMPICA

A.- Fosa Olímpica Varones

Preselección:

Serán preseleccionados los deportistas que tengan un resultado de a lo menos 116 platos impactados en dos fechas del Campeonato Nacional en los últimos 3 meses. Estos resultados serán reconocidos en las fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo.

Los preseleccionados realizarán permanentemente un programa de preparación de alto rendimiento con el entrenador responsable y en el polígono que determine la Federación.

Los preseleccionados deberán cumplir con la marca exigida de 116 platos a lo menos cada tres meses en competencias oficiales y/o internacionales para continuar como preseleccionados.



PERSONALIDAD JURIDICA MINISTERIO DE JUSTICIA N°1222 RUFDN N° FDN 002 – INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Rut N° 70.006.500-6 Ramón Cruz N° 1176 - Oficina 301, Ñuñoa - Santiago - Chile Teléfono 562 24005793// www.tiroalvuelo.cl // federacion@tiroalvuelo.cl

Selección:

La selección de un tirador (1) o dos (2) o tres (3) tiradores que representarán al país en las competencias internacionales serán los Deportistas que integran la Preselección, que sumados sus resultados en 2 Fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo en los últimos 3 meses, hayan obtenido en promedio a lo menos 118 platos o más.

En caso de producirse posibles empates o dirimir contingencias de incumplimiento de la marca anteriormente señalada, serán el Entrenador y la Comisión Técnica quienes definirán y propondrán al Directorio la nómina y/o la forma de desempates o solucionar contingencias como también en caso de lesiones que pudiesen afectar a deportistas seleccionados. Todo ello desde un contexto exclusivamente técnico.

B.- Fosa Olímpica Damas

Preselección:

Serán preseleccionadas las deportistas que tengan un resultado de a lo menos 114 platos impactados en dos fechas del Campeonato Nacional en los últimos 3 meses. Estos resultados serán reconocidos en las fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo.

Las preseleccionadas realizarán permanentemente un programa de preparación de alto rendimiento con el entrenador responsable y en el polígono que determine la Federación.

Los preseleccionados deberán cumplir con la marca exigida de 114 platos a lo menos cada tres meses en competencias oficiales y/o internacionales para continuar preseleccionadas.

Selección:

La selección de un tirador (1) o dos (2) o tres (3) tiradores que representarán al país en las competencias internacionales serán los Deportistas que integran la Preselección, que sumados sus resultados en 2 Fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo en los últimos 3 meses, hayan obtenido en promedio a lo menos 116 platos o más.

En caso de producirse posibles empates o dirimir contingencias de incumplimiento de la marca anteriormente señalada, serán el Entrenador y la Comisión Técnica quienes definirán y propondrán al Directorio la nómina y/o la forma de desempates o solucionar contingencias como también en caso de lesiones que pudiesen afectar a deportistas seleccionados. Todo ello desde un contexto exclusivamente técnico.



PERSONALIDAD JURIDICA MINISTERIO DE JUSTICIA N°1222 RUFDN N° FDN 002 – INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Rut N° 70.006.500-6 Ramón Cruz N° 1176 - Oficina 301, Ñuñoa - Santiago - Chile Teléfono 562 24005793// www.tiroalvuelo.cl // federacion@tiroalvuelo.cl

CONSIDERACIONES:

Para competencias o campeonatos Iberoamericanos, Sudamericanos y otros que se realicen en el continente americano, serán seleccionados los mejores deportistas varones, damas y juveniles según propuesta de la Comisión Técnica, el Cuerpo Técnico Head Coach y Entrenador Nacional quienes definirán la participación en dichos eventos. De acuerdo con la política nacional del deporte estos campeonatos tendrán relevancia y la prioridad será definida para estos deportistas de acuerdo con el Plan Olímpico.

Los deportistas que integren el grupo de interés, de Preselección y de Selección recibirán una ayuda en cartuchos y platos solo para sus entrenamientos, cantidad que será definida por la Comisión Técnica de acuerdo con la participación en el Torneo Nacional, a los resultados, evolución y de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la Federación.

Los deportistas adultos, juveniles e infantiles y que sean considerados como grupo de interés por la Comisión técnica recibirán también una ayuda en cartuchos y platos a determinar para cada caso y serán evaluados periódicamente por la Comisión Técnica sus resultados para definir la continuación de la ayuda y permanencia en el grupo de interés.

En el caso de no tener deportistas con las marcas definidas para ser seleccionados y existiendo una competencia Internacional, será la Comisión Técnica y el entrenador nacional o Head Coach con el Directorio quienes determinarán la nómina de Deportistas que representarán al país según los siguientes Criterios Técnicos entre otros:

- Marcas
- Posibilidades de llegar a una final
- Opinión de la Comisión Técnica
- Opinión del Entrenador y/o Head Coach
- Experiencia y trayectoria deportiva
- Cumplimiento de valores federativos y deportivos

Los Criterios definidos en este documento serán válidos y estarán vigentes hasta la aprobación y publicación de los Criterios del siguiente año.

DIRECTORIO
FDN TIRO AL VUELO